

Resolución Ministerial

Lima, 12 JUL. 2013

VISTO:

El Memorandum (DPE) N° 0745/2013, mediante el cual la Dirección General de Promoción Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita la oficialización del evento denominado "VI Feria Gastronómica Internacional de Lima – Mistura 2013", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 5 al 15 de setiembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima será sede del evento denominado "VI Feria Gastronómica Internacional de Lima – Mistura 2013", que se llevará a cabo en la Costa Verde, del Distrito de Magdalena, del 5 al 15 de setiembre de 2013, el cual viene siendo organizado por la Sociedad Peruana de Gastronomía - APEGA;

Que, la mencionada feria tiene como tema central el agua y los recursos hidrobiológicos y para ello cuenta con el apoyo del Ministerio de la Producción para montar un gigantesco acuario y un mural que mostrará la relación histórica del hombre peruano con el agua, incluyendo temas como la pesca y el consumo de pescados y mariscos;

Que, el mencionado evento tiene como objetivos, entre otros, ser reconocido como el evento culinario cultural más importante en Latinoamérica; así como, exponer los insumos emblemáticos del Perú en sus más variadas expresiones, celebrar la biodiversidad, ser vitrina con los mejores cocineros nacionales e internacionales y reunir cocineros, empresarios, vivanderos, periodistas gastronómicos, centros de enseñanza culinaria, productores y todos aquellos relacionados con el quehacer de la gastronomía nacional;

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 4 de enero de 2001 y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Oficializar el evento denominado "VI Feria Gastronómica Internacional de Lima – Mistura 2013", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 5 al 15 de setiembre de 2013.

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.


Eda Rivas Franchini
Ministra de Relaciones Exteriores

